INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

En Ciudad del Este, capital del Dpto. de Alto Paraná, a los dieciséis días del mes de junio de dos mil once, siendo las 11:00 hs., se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas Presentadas en el marco del **llamado** a **Contratación Directa Nº 15/2011 "Adquisición de Fotocopiadoras." I.D Nº 211671, Rubro 540**, integrado por: Abog. Sixto Melgarejo, Miembro de Tribunal; Lic. Alberto Garcete, Jefe de Informática; y Prof. Carlos A. Arrúa, Jefe de Sección Presupuesto; todos designados por Resolución del Consejo de Administración; para emitir el informe de evaluación correspondiente a las ofertas presentadas en el Acto de Apertura de sobres realizado el día quince de junio de dos mil once; de conformidad con lo establecido en los Artículos 26 y 27 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario N° 21909/03, que establece en la Sección VI del Capítulo III y Título III, sobre la Evaluación y Comparación de Ofertas.

Datos de la convocatoria

N° de Llamado:	15/2011
Nombre del Llamado	**"Contratación Directa Nº 15/2011 "Adquisición de Fotocopiadoras.", Rubro 540**
Modalidad:	CONTRATACION DIRECTA
ID del Llamado	**I.D Nº 211671**
CDP Certif. de Disponibilidad Pres. N°	**897/2011**
DISPONIBILIDAD 2011	**115.000.000.-**
Adjudicación	**Por ítem.**

1) ACTA DE APERTURA

- **1.1) Se procedió a realizar la apertura de sobres del llamado, en fecha 15/06/11, y acorde a lo consignado en el Acta de Apertura Nº 69, fueron invitadas las siguientes empresas:** 1) *OLI SERVICE S.R.L., 2) COPY LESTE S.R.L., 3) DREI ASOCIADOS S.R.L., 4) MASTER SOFT, 5) ELECTRONICA INDUSTRIAL ESPECIALIZADA (EIE) , 6) DATA LAB S.A. 7) DAA SYSTEMS S.A. 8) COPY CENTRO;* **de las cuales se presentaron al llamado de la VI Circunscripción Judicial del Alto Paraná**, las siguientes empresas:

1) **DOCUNET S.A.** presenta su oferta total de **Gs. 90.113.500 (Guaraníes noventa millones ciento trece mil quinientos). OBSERVACION:** Ninguna.

2) **DATA SYSTEMS S.A.** presenta su oferta total de **Gs. 77.650.000 (Guaraníes setenta y siete millones seiscientos cincuenta mil). OBSERVACION:** Ninguna.

3) **TIME S.R.L.,** presenta su oferta total de **Gs. 94.500.000 (Guaraníes noventa y cuatro millones quinientos mil). OBSERVACION:** No presenta Declaración Jurada de Menores Resolución DNCP 941/10.

4) **DICOPAR S.R.L.,** presenta su oferta total de **Gs. 109.650.000 (Guaraníes ciento nueve millones seiscientos cincuenta mil). OBSERVACION: Todos los documentos sustanciales que corresponden a esta licitación están vencidos, que son los siguientes:** Cedula de Identidad, DDJJ Art 40, Res. Nº 330, Balance Gral Comparativo y Estado de Resultado.

Lic. Alberto D. Garcete R.
Informática
VI C. J. Alto Paraná

SIXTO MELGAREJO
Miembro Tribunal 2ª Sala

Carlos A. Arrúa Duarte
Jefe de Sección

2.) Análisis de las ofertas presentadas

Se verificó el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, Art. 61 del Decreto N° 21.909/03, Inc. 1°, según detalle:

	Formulario de Oferta, completado y firmado por el oferente o su representante	Declaración Jurada conforme a la Res. N° 330/07 de la DGCP	Documento de Identidad del Firmante	Formulario de lista de cantidades y precios
DOCUNET S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
DATA SYSTEMS S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
TIME S.R.L.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
DICOPAR S.R.L.	Cumple	NO Cumple	NO Cumple	Cumple

3.) Recomendaciones del Comité:

Continuando con el procedimiento se analiza minuciosamente en lo cuantitativo y cualitativo de las ofertas presentadas al llamado **Contratación Directa Nº 15/2011 "Adquisición de Fotocopiadoras." I.D Nº 211671, Rubro 540,** verificando cada una de las observaciones asentadas en el Acta de Apertura, además, si cada una de las empresas posee la calificación y capacidad financiera, legal y técnica necesaria para proveer lo solicitado en la presente convocatoria, en virtud de lo que establece *el Art. 4 de la Ley 2051/03" PRINCIPIOS GENERALES,* ***literal a) de Economía y Eficiencia*** *en el sentido de que las necesidades públicas se satisfagan* ***con la oportunidad, la calidad y el costo*** *que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria".*

A raíz de este análisis se realizan las correcciones aritméticas de las sumatorias generales de las firmas:

- DOCUNET S.A. cuyo monto total esta consignado en Gs. 90.113.500, siendo lo correcto **Gs. 90.313.500 (Guaranies noventa millones trescientos trece mil quinientos)**
- DATA SYSTEMS S.A. cuyo monto total esta consignado en Gs. 77.650.000, siendo lo correcto **Gs. 77.150.000 (Guaranies setenta y siete millones ciento cincuenta mil)**

3.1) Finalmente concluido la etapa del análisis, el Comité de Evaluación conformado para el llamado a **Contratación Directa Nº 15/2011 "Adquisición de Fotocopiadoras." I.D Nº 211671, Rubro 540,** de la VI Circunscripción Judicial de Alto

Carlos A. Arrúa Duarte
Jefe de Sección
Poder Judicial - Alto Paraná

Lic. Alberto D. Garcete R.
Informática
VI Circ. Judicial Alto Paraná

SIXTO MELGAREJO
Miembro Tribunal 2ª Sala

Paraná emite la siguiente **recomendación de adjudicación con las siguientes empresas conforme se detallan a continuación:**

3.1.1) ***DOCUNET S.A.;*** *por un monto de Gs.* ***53.762.500,*** **(Guaraníes cincuenta y tres millones setecientos sesenta y dos mil quinientos)** *debido a que cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en el marco de esta contratación, además cuenta con la calificación y capacidad necesaria para cumplir con el contrato, proveer los bienes adjudicados; y por último, posee la* ***oferta mas baja en el Ítem: 1,*** *ajustándose de esta manera a lo establecido en el Decreto Nº 21909/03 en su Art. 63º numerales: 1,2,3 "...la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1. cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; 2. tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; 3. presente el precio evaluado como el más bajo."; y a la Ley 2051/03 Art. 34º inc. "c".*

Ítem	Descripción	DOCUNET S.A				
		Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)
1	FOTOCOPIADORA DIGITAL DE MEDIANO PORTE	XEROX WC 3550	USA	11	4.887.500	53.762.500
					TOTAL A ADJUDICAR	**53.762.500**

3.1.2) ***DATA SYSTEMS S.A.;*** *por un monto de Gs.* ***22.700.000,*** **(Guaraníes veinte y dos millones setecientos mil)** *debido a que cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en el marco de esta contratación, además cuenta con la calificación y capacidad necesaria para cumplir con el contrato, proveer los bienes adjudicados; y por último, posee la* ***oferta mas baja en el Ítem: 2,*** *ajustándose de esta manera a lo establecido en el Decreto Nº 21909/03 en su Art. 63º numerales: 1,2,3 "...la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1. cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; 2. tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; 3. presente el precio evaluado como el más bajo."; y a la Ley 2051/03 Art. 34º inc. "c".*

Ítem	Descripción	DATA SYSTEMS S.A				
		Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)
2	FOTOCOPIADORA DIGITAL DE GRAN PORTE	Canon IR 2525 c/ADF	JAPON	02	11.350.000	22.700.000
					TOTAL A ADJUDICAR	**22.700.000**

Los Miembros del Comité de Evaluación del Llamado para la **Contratación Directa Nº 15/2011 "Adquisición de Fotocopiadoras." I.D Nº 211671, Rubro 540**, manifestamos que las decisiones fueron tomadas con absoluta independencia de criterio y sin ningún interés personal, familiar o de negocios con los proveedores; y por lo tanto emitimos el correspondiente INFORME que queda firmado al pie del mismo por los integrantes en prueba de conformidad, en 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Es nuestro informe, salvo mejor parecer

PODER JUDICIAL – Dirección Judicial de Alto Paraná – COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

SIXTO MELGAREJO
Miembro Tribunal 2ª Sala

Dr. Alberto D. Garcete R.

Abg. Carlos A. Arrúa D.
Coordinador
Comité de Evaluación